



INFORME POLÍTICA DE PAZ Y CONVIVENCIA AÑO 2025

- Participación
- Trabajo de equipo
- Inclusión
- Saberes

**UNIVERSIDAD DE
CALDAS**

atencionalciudadano@ucaldas.edu.co



RECTORÍA

INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso institucional con la construcción de una cultura de paz, la Universidad viene avanzando en la formulación e implementación de su Política de Paz y Convivencia, en articulación con el eje de paz del actual Plan de Desarrollo Institucional y en consonancia con las orientaciones del programa de gobierno vigente.

Actualmente, se cuenta con un borrador consolidado de la política, resultado de un proceso participativo y reflexivo que ha involucrado a diversos actores de la comunidad universitaria. Paralelamente, se han venido desarrollando una serie de acciones, encuentros y agendas de trabajo orientadas a fortalecer capacidades, fomentar la convivencia armónica y sentar las bases para su implementación efectiva.

Este informe presenta un balance de dichas acciones, evidenciando el compromiso de la Universidad con la transformación pacífica de los conflictos, la promoción de los derechos humanos y la consolidación de un ambiente propicio para el diálogo, la inclusión y el respeto en todos los ámbitos de la vida universitaria.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57)(6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia



Sustento normativo al interior de la universidad

NORMATIVA QUE SUSTENTA LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA

A continuación, se presenta la normativa con la cual la institución enmarca su propósito de contar con una Política de Paz y Convivencia.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 1072

Por la cual se crea la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 30 de 1992 y, en especial el numeral 24 del artículo 21 del Acuerdo 47 de 2017 –Estatuto General de la Universidad de Caldas–

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, aprobado por el Congreso de la República de Colombia, tiene entre sus metas principales consolidar la educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento, y con la cobertura más alta de la historia, al pasar de 53,9% en 2021, a 62 % al final del cuatrienio. Y que el Gobierno Nacional en

múltiples ocasiones se ha comprometido con el desarrollo de iniciativas para la construcción de paz en las regiones históricamente afectadas por el conflicto armado.

Que el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020-20230 de la Universidad de Caldas, establece que el rumbo de la Universidad a 2030 debe estar en consonancia con las grandes transformaciones que vive el país y la región, lo cual pone en el centro del que hacer universitario la superación del conflicto armado y la construcción de paz. Y que además el PDI, como hoja de ruta para la institución, cuenta con un eje estratégico denominado “Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación” en el que se definen objetivos y metas específicas para el desarrollo de acciones lideradas por la Universidad de Caldas para la construcción de paz en la región, el país y al interior de la institución.



Que para materializar y cumplir con las metas del eje, es necesario crear una comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, la cual aportará de manera decidida al cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad.

Que la comisión citará a los diferentes actores institucionales (estudiantes, profesores, trabajadores y administrativos) cuando sea necesario para avanzar en la formulación participativa de la política.

Que la política de paz y convivencia será presentada al Consejo Superior de la Universidad, a más tardar en el año 2026, para su revisión, retroalimentación y posible aprobación.

Que dentro de las funciones de la comisión asesora se encuentra crear y coordinar los espacios participativos para la formulación de la política y redactar el documento escrito de política de paz y convivencia.

Que la comisión asesora deberá presentar un informe de avances anual, el cual será incluido en el informe de gestión de la administración de la Universidad de Caldas.

Que, con fundamento en lo anterior, se acordó que la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia, deberá reunirse periódicamente para el análisis de temas específicos, con el objetivo primordial de tener una política aprobada en el año 2026.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, la cual quedará integrada así:

- La coordinadora del Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social CEDAT.
- La directora de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz.
- El Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales CIS.

- Un equipo de docentes expertos en temas de paz, designados por el rector, que demuestren un compromiso decidido con la formulación de la política de paz y convivencia.
- Un profesional, designado por el rector, responsable de la secretaría técnica y el impulso a las iniciativas de participación necesarias para la construcción de la política de paz y convivencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: La coordinación de la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, será ejercida por la directora del Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social CEDAT.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Oficina de Control Interno como dependencia participe en el proceso de análisis y revisión de actividades Institucionales, será invitada a la sesión de presentación de avances cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, tendrá las siguientes funciones:

- Crear y diseñar las estrategias de consulta y participación de la comunidad universitaria en torno a la política.
- Diseño y redacción del documento de la política.
- Acompañar y fortalecer los procesos de formación, proyección e investigación relacionados con la construcción de paz, cuando estos requieran de una asesoría por parte de la comisión. Identificar y priorizar conflictos al interior de la Universidad de Caldas, para contribuir a la búsqueda de mecanismos para la transformación no violenta de estos.
- Documento de síntesis de avances, necesidades, intereses y retos para la formulación de la política de paz y convivencia.
- Hacer un inventario de lo relacionado con el eje “Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación” en las diversas unidades académicas, dependencias y organizaciones de la Universidad.
- Realizar reuniones periódicas que garanticen la continuidad de los trabajos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.



RECTORÍA

ARTÍCULO TERCERO: La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, queda facultada para solicitar la información requerida para la realización de informes sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: El tiempo de duración del equipo de trabajo transitorio designado será desde la firma de la presente resolución y hasta el 21 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución tiene vigencia a partir de su publicación.

Dado en Manizales, a los 18 días del mes de julio de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO

Rector



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57)(6) 878 15 00

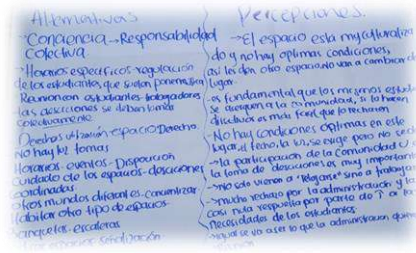


Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

Informe de avance Eje de Paz – Construcción de la Política de Paz y Convivencia de la Universidad de Caldas

Año 2025

En el mes de febrero se realizó la jornada de intervención en la Sede Micaela, la cual incluyó talleres de socialización del proceso de construcción del diagnóstico institucional y la posterior formulación de la política. Esta actividad tuvo como objetivo principal recoger percepciones, propuestas y alternativas desde el estamento estudiantil frente a las conflictividades y manifestaciones de violencia presentes en la Universidad de Caldas.



Posteriormente se continuaron las reuniones orientadas a la consolidación del documento final y lograr la participación de diferentes grupos de valor, obteniendo con ello el compromiso que se requiere para la sostenibilidad del proceso.



Enmarcado en el proceso de la Política Universitaria de Paz y Convivencia. Se realizó la convocatoria de becas parciales para cursar la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz a partir del año 2025 en su cohorte VIII otorgando 3 becas parciales del 50% del valor total del programa para los egresados, en articulación con la Oficina de Bienestar Universitario y la Oficina de Posgrados de la Universidad de Caldas.

La intención es que los trabajos de grado se realicen desde uno de los retos institucionales identificados en el diagnóstico, y que además se articulen al Centro de Prácticas para la Paz.

En los meses siguientes el equipo de trabajo continuó participando en otros eventos de la misma naturaleza, lo que significó participar del Simposio Regional de Justicia Social y Construcción de Paz y la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales.



A la fecha, se cuenta con un primer borrador del documento base, y se han iniciado las agendas de trabajo orientadas a la planificación e implementación de la política institucional.

A continuación, se dan a conocer el componente 1 del documento del documento:

1. Contextualización y justificación acerca de la importancia de la paz y la convivencia en el ámbito universitario

La construcción de una política de paz y convivencia institucional en la Universidad de Caldas es un proceso complejo y necesario, orientado a enfrentar las múltiples

dinámicas de conflicto que atraviesan la vida universitaria. Este esfuerzo se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, el cual establece como uno de sus compromisos centrales la promoción de una universidad inclusiva, pacífica y corresponsable. Esta política es además el cumplimiento de las metas establecidas en el eje estratégico 7 “Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación” del Plan de Desarrollo Institucional.

Más que un conjunto de normas, esta política se concibe como un proceso vivo: dinámico, participativo y en permanente transformación, en la medida en que la comunidad universitaria se involucra activamente en su formulación y puesta en marcha.

En términos convencionales, una política se define como una guía permanente para la acción; su existencia permite contar con un conjunto de propósitos, objetivos, estrategias y recursos con los cuales se orientan las decisiones y actuaciones. En buena medida, su legitimidad depende de la manera como los actores inciden en el diseño y despliegue de las distintas fases y momentos, en especial de la forma como la política integra sus intereses y expectativas. Tanto como los resultados, los procedimientos son centrales en la construcción de una política viva: la manera como se formula y pone en marcha una política pone en evidencia su potencial para la creación de sujetos y desatar las capacidades colectivas para ampliar el rango de la autonomía y, en última instancia, de las libertades. En un contexto universitario, diseñar y llevar a cabo una ruta para la paz y la convivencia, más que una teleología o un enunciado de compromisos, es un proceso de construcción colectiva, de expresión de diversidades y pluralismos.

El lugar de la universidad en la construcción de paz

Examinada como un sistema vivo, la Universidad es una organización abierta y dinámica en interacción e interdependencia con el conjunto social. Sus vínculos con los contextos se revelan, entre otros, en los intercambios constantes con múltiples actores, en el papel mediador que cumple en la regulación y transformación de conflictividades, en los potenciales con las cuales cuenta para diseñar propuestas y coadyuvar a la puesta en marcha de alternativas a múltiples problemáticas y desafíos, y a la forma cómo puede aportar a la generación de consensos y disensos que nutren los debates y contribuyen a la generación y fortalecimiento de los tejidos de la vida en común.

Dada la forma como se configura su entramado, la Universidad no es el lugar de la pureza, la neutralidad o la no conflictividad. Al contrario, al reconocernos como un espacio en que las conflictividades no cesan, aprovechamos nuestra potencia reflexiva y enactiva para buscar su trámite y su transformación de formas no violentas. Con la enacción (Varela, Thompson & Rosch, 1997; Di Paolo, 2018) nos referimos a la necesidad de involucrar la experiencia, la sensibilidad y la corporalidad a los procesos de construcción de paz, poniendo el acento en la necesidad de que la Universidad, entendida como un espacio que tradicionalmente se ha comprendido desde la científicidad racionalista, transite hacia un involucramiento de los afectos, los sentires y las emociones en este tipo de procesos, incluidos en ellos los procesos de formación. Se trata de ir más allá de los dualismos entre pensar y sentir, lo racional y lo emocional, lo objetivo y lo subjetivo, lo científico o lo experiencial, para leer y construir la paz desde la complejidad y en lógica articuladora y no fragmentaria.

En consecuencia, diseñar, formular y poner en marcha una política universitaria para las paces, implica reconocer y comprender las conflictividades que ocurren en ámbitos internos y externos, examinar sus entramados e interrelaciones, así como identificar y poner en marcha estrategias y acciones de mediación no violenta que permitan la gestión y transformación de conflictos. Esta política universitaria tiene como horizonte hacer de la Universidad de Caldas un territorio de paces.

Además de la “regulación positiva” de conflictos y de las mediaciones que requieren las tensiones que emergen de los “intereses contrapuestos” de la comunidad universitaria, una “política viva para las paces” se dirige a hacer de la Universidad un nodo que articule intereses y expectativas de múltiples actores para construir un departamento, una región y un país con justicia social, que le apueste a la construcción de paces como una experiencia humana y social que puede acontecer en cualquier tiempo y lugar.

Hacer de la Universidad un territorio pacífico implica diseñar y desplegar estrategias para que las comunidades universitarias incorporen el sentido de la vida en diversidad en sus prácticas sociales, culturales, ambientales y políticas. Este principio implica asumir el pluralismo como ethos universitario y el uso de medios no violentos para agenciar los distintos intereses.

Para constituirse en un nodo regional, se requiere que las funciones misionales se orienten a buscar respuestas sustentables a los conflictos de la región. Una cuestión central es la generación de alternativas viables para la superación de las violencias estructurales y la erradicación de las violencias culturales.

Como parte sustancial de la política viva, se pondrán en marcha programas y proyectos para que integrantes de la comunidad universitaria trabajen por el restablecimiento de derechos y la dignificación de poblaciones víctimas de violencia. Una prioridad será el trabajo colaborativo con organizaciones sociales, instituciones y comunidades en la formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas para la vida digna.

Lo anterior implica generar un distanciamiento de las lógicas binarias que han hecho ver a la Universidad como un espacio aislado del resto de la sociedad; casi como una especie de burbuja en la que suceden acontecimientos distintos a los que viven las personas, las comunidades y las instituciones. Esa tajante distinción adentro/afuera ha dificultado que reconozcamos la complejidad sociopolítica, económica, ecológica y cultural de la comunidad universitaria, lo cual termina siendo un continuo social y político de lo que se vive en los territorios de donde provienen los sujetos que habitan los escenarios académicos.

¿Para qué una política universitaria de paz?

Una política Universitaria de Paz y Convivencia tiene unas intencionalidades, entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- Para garantizar el respeto por los derechos, deberes y oportunidades de las personas sin discriminación por razones económicas, políticas, filosóficas, de lengua, género, orientación sexual, funcionalidades, origen, etnia, credo o ideología.
- Para servir a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables, y aportar a transformaciones positivas para las mayorías en los ámbitos económico, social y cultural del país, en un marco de convivencia pacífica y construcción de paz.
- Para desarrollar procesos que reconozcan y respeten la diferencia. Para garantizar que las actuaciones se realicen sobre la base del respeto y consideración por la dignidad y los derechos del otro/a, a través de relaciones cordiales, armónicas y de buen trato.
- Para reconocer las diversas formas de producción del conocimiento y expresiones científicas, tecnológicas, artísticas y culturales, así como respetar la libertad de pensamiento y reconocer los avances de la investigación a nivel mundial.

- Para respetar y garantizar el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.
- Para respetar la libertad de pensamiento, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en el marco de la diferencia y la diversidad de los miembros de la comunidad universitaria y de los grupos sociales.
- Para satisfacer el interés general y la participación plural en la toma de decisiones, así como asegurar y garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria sin discriminación alguna.
- Para poner como elemento fundamental el respeto y el reconocimiento como los valores fundamentales para garantizar el diálogo plural, diverso y amplio, lo que permitirá la gestión no violenta de los conflictos y la discusión en torno a los fines y desarrollo de la institución.
- Para tener en cuenta en sus dinámicas los distintos imaginarios y manifestaciones de las culturas como la base sobre la que se establecen los principios básicos de la formación, la investigación y la extensión universitaria.

Múltiples conflictos y diversidades para la construcción de paz

En las últimas tres décadas, la investigación y el trabajo por la paz ha adquirido a nivel internacional un particular protagonismo y despliegue en las ciencias humanas y sociales. El interés por la investigación y el agenciamiento de paz desde la paz ha permitido la definición de un campo de indagación y de acción de naturaleza transdisciplinar y plurimetodológica. Una cuestión central en los abordajes recientes ha sido cuestionar la asociación exclusiva de la paz con la finalización y erradicación de las violencias.

Más allá de considerar la paz un lugar o una emergencia al final del camino de las violencias, la regulación y transformación positiva de los conflictos ha dado paso a múltiples acepciones que reconocen la posibilidad de construir alternativas de vida digna en los espacios y escenarios en los cuales las personas optan por tramitar sus intereses, apelando para ello a formas de mediación no violenta.

En suma, al vincular la paz con la regulación y transformación de conflictos, ella se convierte en posibilidad humana y social presente en cualquier tiempo y lugar, aun en medio de conflictos y violencias (Muñoz, 2004). Más allá de considerarla como un estadio al final del camino de las violencias -a la manera de las utopías

modernas-, pensar y agenciar las paces como proceso, abre múltiples posibilidades para su reconocimiento y construcción.

Además de su vínculo con las gestiones y transformaciones no violentas de los conflictos que surgen en distintos ámbitos de la subjetividad y de la vida en común, en una sociedad como la colombiana, caracterizada por las desigualdades y otras formas de violencias directas, estructurales y culturales, la movilización social, política y cultural por la paz ha tenido como propósito central la búsqueda de alternativas políticas al conflicto armado interno y las demandas de la justicia social. En el lenguaje de los estudios de paz, buena parte de la historia reciente de Colombia ha estado caracterizada por las demandas de paz negativa y de paz positiva; en años recientes, las luchas emprendidas por sectores estigmatizados y discriminados, así como los aumentos en las violencias basadas en género ha dado paso a demandas colectivas de respeto y reconocimiento que abren las puertas a las búsquedas de paz cultural.

El carácter complejo y multidimensional de los conflictos, así como las características sistémicas de las violencias, obligan a que el diseño y formulación de la política de paz universitaria desborde los límites institucionales y se extienda hacia los contextos más próximos. En los contextos no solo se encuentran las huellas de los destrozos, también se revelan las potencias creadoras de personas, comunidades, organizaciones e instituciones, en medio de las adversidades.

Elaborado por: Oficina Asesora Planeación y Sistemas
Contratista: María Julieth Salazar Gañán